

<b>INFORME SOBRE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS</b>	
AREA QUE REPORTA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO A REPORTAR	PRIMER TRIMESTRE DE 2016 (01/01 A 31/03)
<b>PETICIONES RECIBIDAS</b>	
Número de peticiones recibidas en el periodo	45*
<b>QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS</b>	
Número de Quejas formuladas en el periodo	No se presentaron quejas y/o reclamos en este periodo
Situaciones de mayor ocurrencia	n/a
Medidas adoptadas para solucionar la situación que motivó la queja	n/a
<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS</b>	
Número de sugerencias recibidas en el periodo	No se presentaron recomendaciones o sugerencias en este periodo
Servicios sobre los cuales hace referencia las sugerencias presentadas	n/a
Correctivos tomados o soluciones dadas a los mismos	n/a
<b>PQRD DESISTIDAS E INCOMPLETAS</b>	
<p>Acorde con lo establecido en la Ley 1755 de 2015, se entenderán por: i). Peticiones Incompletas: son aquellas cuya actuación puede continuar, no obstante que han sido radicadas en forma incompleta o que el peticionario debe realizar un trámite a su cargo para tomar una decisión de fondo; en estos casos, se requerirá al peticionario para que complete la información en los términos previstos en la Resolución o Normatividad vigente. ii). Peticiones Desistidas: son aquellas que peticiones que, incompletas no fueron atendidas oportunamente sus requerimientos por parte del peticionario ó aquellas que respecto de las que el peticionario desista expresamente ó aquellas cuya respuesta fue enviada sin que pudieran ser entregadas efectivamente. En el primer caso, es decir Peticiones Incompletas, mediante Acto Administrativo motivado se decretará el desistimiento y se ordenará el archivo de la actuación; en el segundo caso, Peticiones Desistidas, FOGACOOP por motivos de interés público, podrá continuar con la actuación para lo cual expedirá Resolución motivada.</p>	
Peticiones Incompletas	No se presentaron
Peticiones Desistidas	No se presentaron
Resoluciones de Desistimiento	No se presentaron

\*La fuente de este informe corresponde a los PQRD presentados en forma verbal, telefónica, escrita y vía internet